



BUIN,
12 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3384 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2545, de fecha 17 de julio de 2025, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 2138-2025/CT emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

2.- El Memorándum N° 1773, de fecha 11 de agosto de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se adjunta:

3.- Certificado emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, donde certifica que existen recursos disponibles en Administración de Fondos denominado Red Local de Apoyos y Cuidados Sistema Nacional de Cuidados Convocatoria 2025, de fecha 25 de agosto de 2025.

4.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

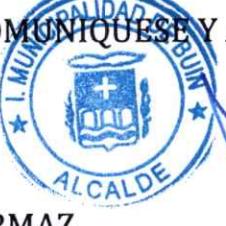
1.- Apruébese el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante el presente decreto.

2.- El programa tiene por objetivo disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diáda en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la Administración de fondos 214.05.96.057.011, denominada "Red Local de Apoyos y Cuidados Sistema Nacional de Cuidados convocatoria 2025".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZL. MSS. vna
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	:	DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	:	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025
COORDINADOR (A)	:	MARIANA CAMPUSANO PARRA
SUBPROGRAMA /S	:	NA
PERSONAL DE APOYO	:	Encargado/a de Red Local de Apoyos y Cuidados Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria - SAD Coordinador/a Servicio Especializado - SSEE Gestor/a comunitario

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

FONDOS PROPIOS		
FONDOS MIXTOS		Resolución Exenta N°2138-2025/CT
FONDOS EXTERNOS	X	Inicio: 01-08-2025 Término: 31-07-2026

2. FUNDAMENTACIÓN:

“Los cuidados atraviesan la vida de todas las personas. Y todas las personas, en todos los momentos de la vida, requieren de cuidados” (ONU Mujeres, 2023). Además de acompañar el ciclo de vida de las personas y ser un factor clave del desarrollo personal, los cuidados son un componente esencial en el desarrollo de la sociedad, al permitir el sostenimiento de la vida y el funcionamiento de las actividades en su conjunto. En este contexto en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Buenos Aires en noviembre de 2022, los Estados miembros de la CEPAL aprobaron el “Compromiso de Buenos Aires” (CEPAL, 2023), un acuerdo intergubernamental que alienta a los Estados a transitar hacia la sociedad del cuidado como un nuevo estilo de desarrollo centrado en la sostenibilidad de la vida y del planeta. Este compromiso sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, reafirma la importancia de considerar el cuidado no solo como una necesidad que se expresa en una demanda creciente, sino también como un trabajo, un derecho y un sector dinamizador de la economía.

De acuerdo con lo indicado por ONU Mujeres 2023, es esencial que las políticas sean diseñadas e implementadas articuladamente con la finalidad de “cuidar, asistir y apoyar a las personas que requieren de cuidados, garantizar sus derechos y fomentar su autonomía”, así como del apoyo a las personas cuidadoras.

En este contexto, en Chile, desde el año 2016, se inició la implementación de la primera intervención con aproximaciones sistémicas denominado Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) el cual se enmarca en un modelo de gestión y atención integral a personas en situación de dependencia funcional (PSDF) y las personas cuidadoras principales (CP). Para efectos del programa, se entenderá por personas con dependencia: aquellas que se encuentren en esta situación moderada o severa de cualquier tramo etario. Las acciones del programa incorporan también a las personas cuidadoras principales no remuneradas y/o red de apoyo de personas con dependencia funcional, reconociendo su labor en el marco de la dependencia.

El programa Red Local de Apoyos y Cuidados constituye la base del modelo de gestión local y de la atención integral de las personas con dependencia funcional y su cuidador/a principal, entendida como la diádica del cuidado, definida como la unidad de intervención biopsicosocial.

El programa se implementa a través de tres componentes (ver Figura N°1): (1) Plan de Cuidados (PC), (2) Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), y 3) Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados (SSEE). Además, el programa cuenta con una línea de acción estratégica transversal de Gestión Comunitaria. El objetivo del programa es “disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga”. Sus objetivos específicos son:

- Generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada del cuidado.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
- Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada del cuidado.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
- Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Población con dependencia severa y moderada del RSH, priorizando la atención de hogares con personas en dependencia severa, y sus cuidadores/as principales.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas con dependencia funcional moderada o severa y a sus cuidadores principales, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, de acuerdo a la Nómina Central entregada por la contraparte, y pertenecientes a un territorio específico de Buin, otorgando especial preferencia a aquellos territorios que concentran una mayor cantidad de díadas.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

DIMENSIÓN 7 DESARROLLO SOCIAL.

 4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de Inclusión	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal-SENADIS-SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)	Municipal	DIDEKO	2022	2025
	417	Formación Red intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal	DIDEKO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS -DOS	DIDEKO	2022	2028
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2025
	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDEKO	2022	2023
26.2 Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDEKO	2021	2028

Considerar sólo las iniciativas N°417 y N°419.

 9. ACTIVIDADES:

- Ejecución del componente Plan de Cuidados.
- Ejecución del componente Servicio de Atención Domiciliaria.
- Ejecución del componente Servicios Especializados.
- Ejecución de línea de acción Gestión Comunitaria.

 10. CARTA GANTT

PRLAC 2025		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ejecución del componente Plan de Cuidados.	Encargado/a de programa													X	X	X	X

Ejecución del componente Servicio de Atención Domiciliaria	Encargado/a de programa															X	X	X	X
Ejecución del componente Servicios Especializados.	Encargado/a de programa															X	X	X	X
Ejecución de línea de acción Gestión Comunitaria	Encargado/a de programa															X	X	X	X

PRLAC 2025		SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Ejecución del componente Plan de Cuidados.	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del componente Servicio de Atención Domiciliaria	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del componente Servicios Especializados.	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de línea de acción Gestión Comunitaria	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

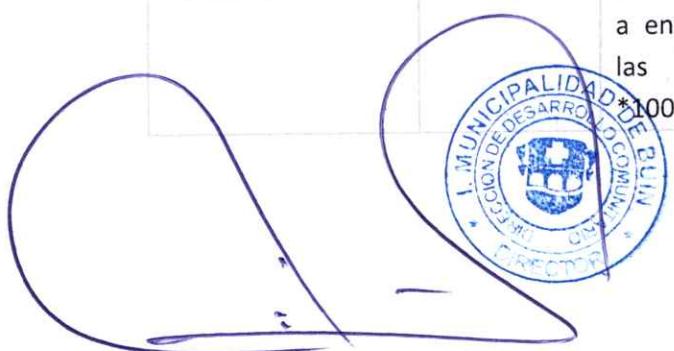
PRLAC 2025		ENERO 2026				FEBRERO 2026				MARZO 2026				ABRIL 2026			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Ejecución del componente Plan de Cuidados.	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del componente Servicio de Atención Domiciliaria	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del componente Servicios Especializados.	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de línea de acción Gestión Comunitaria	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PRLAC 2025		MAYO 2026				JUNIO 2026				JULIO 2026				AGOSTO 2026			
		Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
Actividades	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ejecución del componente Plan de Cuidados.	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del componente Servicio de Atención Domiciliaria	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución del componente Servicios Especializados.	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de línea de acción Gestión Comunitaria	Encargado/a de programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la diáda del cuidado.	Porcentaje de guías de intervención realizadas.	(Nº total de guías de intervención realizadas / Nº total de guías de intervención proyectadas a realizar) *100	Anual (por duración total de la convocatoria)	Cumplir con el 87% de las guías de intervención proyectadas realizar.	Informes de guías de intervención.
Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diáda, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.	Porcentaje de servicios básicos de cuidado gestionados.	(Nº servicios básicos de cuidado gestionados / Nº servicios básicos de cuidado proyectados a gestionar) *100	Anual (por duración total de la convocatoria)	Cumplir con el 85% de los servicios proyectados a gestionar.	Registro fotográfico. Informes de servicios básicos entregados.
Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diáda, complementando la oferta local existente.	Porcentaje de bienes y servicios especializados entregados a las diádas.	(Nº de bienes y servicios especializados entregados a las diádas / Nº de bienes y servicios especializados proyectados a entregar a las diádas) *100	Anual (por duración total de la convocatoria)	Cumplir con el 87% de bienes y servicios especializados proyectados a entregar a las diádas.	Informes de bienes y servicios especializados entregados a las diádas.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



MARIANA CAMUSANO PARRA
COORDINADORA DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Timbre y firma:	
Fecha	
Centro de costo	